

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0027944/2019

CORDOBA,

27 AGO 2019

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Psicología y decolonialidad: aportes de la obra de Frantz Fanon"**, efectuada por el Dr. Rafael Carreras; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1156/19 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Dr. Carreras las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: participación en espacios de discusión áulica, coordinación grupal de alumnos, seguimientos pedagógicos en clases, participación en trabajos prácticos, participación y dictado en seminarios internos.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradoras egresadas en el seminario electivo no permanente **"Psicología y decolonialidad: aportes de la obra de Frantz Fanon"** a cargo del Dr. Rafael Carreras, de las siguientes licenciadas:

- Caren Eliana CURETTI, DNI 36.283.891
- Melina Noelia NIEVA, DNI 30.805.769
- Juliana VERGARA, DNI 36.314.938
- María Paula ZOCCATELLI BOSCH, DNI 34.663.586

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1454


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología